



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ARVIN AGUILAR VILLELA, REPRESENTANTE LEGAL DE RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: EMMANUEL MOURET VENEGAS, DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN REPRESENTACIÓN DE LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/8/2025**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Arvin Aguilar Villela, representante legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego, en contra de **"...ACUERDO JGE/001/2025 EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE..."** (Sic). El **magistrado presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, **dictó un acuerdo de acumulación y solicitud de audiencia de alegatos** con fecha **veinte de mayo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con veinte minutos** del día de hoy **veinte de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y artículo 53 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de acumulación y solicitud de audiencia de alegatos de fecha veinte de mayo del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO





JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/8/2025.

PROMOVENTE: ARVIN AGUILAR VILLELA, REPRESENTANTE LEGAL DE RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...ACUERDO JGE/001/2025 EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE..." (sic).

TERCERO INTERESADO: EMMANUEL MOURET VENEGAS, DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN REPRESENTACIÓN DE LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos, y con el escrito remitido vía correo electrónico a este Tribunal Electoral local el quince de mayo de la presente anualidad¹, signado por Arvin Aguilar Villela, representante legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego. **CONSTE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. ---

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

ÚNICO. Acumulación y solicitud de audiencia de alegatos. Se tiene por presentado a Arvin Aguilar Villela, representante legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego, con su escrito de cuenta recibido a través de la dirección oficial de correo electrónico de este órgano garante el quince de mayo del año en curso. Documental que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno. -----

Respecto a la solicitud planteada al Pleno de este Tribunal Electoral local para fijar fecha y hora para la celebración de una audiencia de alegatos señalando como compareciente de dicha audiencia a Rodrigo Escobar Garduño, a reserva de proceder conforme a lo que en derecho corresponda, dese vista al promovente de conformidad con los artículos 648, fracción I y 649 de la Ley de Instituciones y

¹ Visible en foja 664 del expediente.

1



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

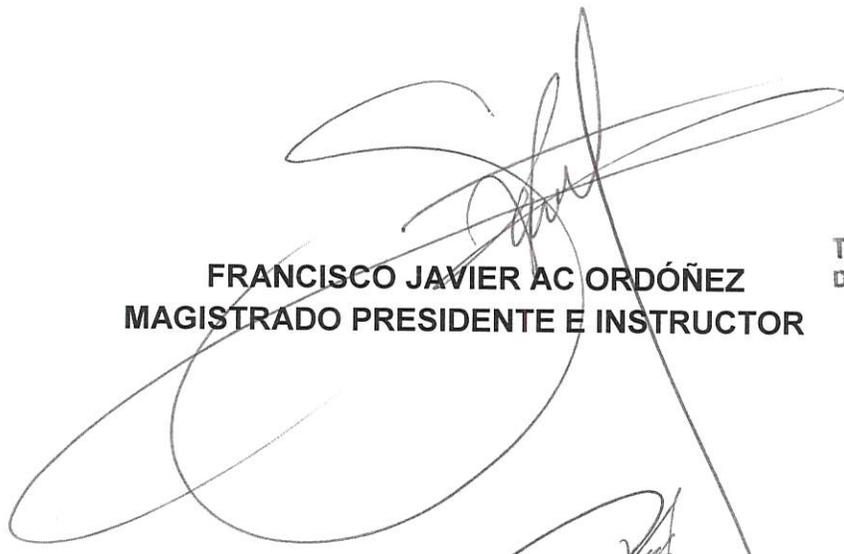


ACUERDO DE ACUMULACIÓN

Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para que en el término de los días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído acredite la personalidad con la que se ostentará en el presente Juicio Electoral quien relata comparecerá a la referida audiencia; lo anterior de conformidad con el artículo 130, fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, aplicado de manera supletoria de acuerdo al artículo 631, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. - - - -

Notifíquese por correo electrónico a la parte actora, y a todas y todos los demás interesados, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local; lo anterior de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.** - - - - -

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.** - - - - -


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



**TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (20 de mayo de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.** - - - - -